

Nuevo sistema de actualización de datos Inces

BOLETÍN: 186

AÑO: 17

SEPTIEMBRE 2023

Tal y como lo presentamos en nuestra sección de noticias, el [Inces anunció la actualización de datos](#), para lo cual, los usuarios deberán proceder al registro en el portal del Inces, haciendo [clic aquí](#).

A continuación, presentamos el análisis de los efectos laborales de dicho ajuste.

Una vez efectuado el ingreso, el usuario debe completar los datos del contribuyente (RIF, razón social, tipo, dirección y teléfono de contacto), datos de constitución de la entidad de trabajo (fecha, N° tomo, N° folio, Estado, Registro Mercantil), datos fiscales (validación de data y/o modificación precisando cantidad de centros de trabajo, personas que conforman la

Junta Directiva, trabajadores en total y por centro de trabajo), datos del representante legal (cargo, nombre, apellido, cédula de identidad, correo electrónico, cédula de identidad), datos relativos al objeto de la entidad de trabajo (seleccionando sección, división, grupo, clase, rama).

Completado lo anterior, la entidad de trabajo tendrá acceso a las siguientes secciones: (i) procesos (declaraciones, liquidación, pagos, estados de cuenta, solvencia y sanciones), (ii) contribuyente (información de cambios del contribuyente, datos básicos, de constitución fiscales, representantes, objeto, comprobante, N° de registro y cambio de clave).



Vigencia:

De acuerdo con el cartel oficial publicado por el Inces, las empresas disponen de un lapso de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir del día once (11) de septiembre de 2023, para lograr llevar la actualización de datos del Inces a través del portal del registro habilitado para ello.



LABLABOR

**¡LA GUÍA DEL GERENTE
EXITOSO!**

¿Ya conoces todo nuestro
portafolio?

[Servicio de Suscripción](#)

[Auditoría legal en materia Laboral
y de Seguridad Social](#)

[Calculadora laboral](#)

[Guía de Instrumentación Laboral
\(G-LAB\)](#)

[Reglamento Interno de Trabajo](#)

[Cursos on-line en materia laboral](#)

[Asesoría legal en materia Laboral y
de Seguridad Social](#)

[Negociación y resolución de
conflictos](#)

[Representación en litigios](#)

¿Qué esperas?

Visita nuestra página web y
descubre las mejores y más
sofisticadas herramientas para el
manejo de las relaciones laborales
diseñadas pensando en las
unidades de Gestión Humana.

Ingresar a:

www.lablabor.com.ve

VENTAJAS DE NUESTRO PORTAFOLIOS

✓ **Suscripción:** acceso inmediato a la base de datos jurídico laboral más completa de Venezuela, con la mayor velocidad y frecuencia de actualización.

✓ **Auditorías legales:** con informes emitidos en 48 horas luego de su ejecución.

✓ **G-Lab:** el sistema patentado más eficaz para documentar relaciones laborales, que disminuye contingencias (reclamos, demandas y sanciones)

✓ **Cursos virtuales de relevancia actual:** con la plataforma digital tecnológica más moderna

✓ **RIT:** el Reglamento Interno de Trabajo más robusto del mercado, que disminuye: vacíos legales, interpretaciones desfavorables y conflictos.

✓ **Asesoría permanente:** esquema preventivo que reduce en más de un 90% el índice de litigios en 24 meses.

✓ **Negociaciones laborales:** de la mano de profesionales altamente calificados para negociar conflictos individuales y colectivos.

✓ **Representación en litigios:** 95% de causas negociadas y respuestas favorables con eficacia entre 85% y 90%